MARÍA JESSICA CORDOVA LOBATON
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
05 JUN. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 3:00 AM

Moción de Orden del Día N° 17532

MOCION DE ORDEN DEL DÍA

La congresista de la República MARÍA JESSICA CÓRDOVA LOBATÓN, integrante del Grupo Parlamentario Renovación Popular, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Jayanca fue creado el 21 de junio del año 1825 en la época de la independencia, durante el gobierno del presidente Simón Bolívar, asimismo elevado a la categoría de Villa, el 19 de setiembre de 1898, durante el gobierno del presidente Nicolás de Piérola. Posteriormente fue elevado de Villa a la categoría de ciudad, en mérito al Decreto Ley N°12419, de fecha 7 de noviembre de 1955, siendo presidente de la República el General Manuel A. Odría y el Acalde de Jayanca, Enrique Morante Maco;

Que, según la investigación del japonés Izumi Shimada, en su libro "La ciencia de la astrología", señala que los primeros habitantes de Jayanca, pertenecieron a la cultura de la Civilización Andina conocida con el nombre Chavín de Huántar y formaron asentamientos rurales en los valles fértiles de Jayanca, Salas y Motupe. Asimismo, fue el nombre primitivo que tuvo Jayanca, considerado reino de los Mochicas. Esta palabra de raíz yunga significa "gran productor" o "despensa de cereales";

Que, Jayanca es un distrito tradicionalmente agropecuario, caracterizado por la producción de uvas, cultivo de frutales, cultivos de exportación (espárragos y vainitas). Además, gracias a su estratégica ubicación, estos productos vienen experimentando un rápido proceso de industrialización (jugos de frutas, conservas, esencias de aceites, menestras entre otros); que a principios del siglo XXI ha cobrado auge la instalación de empresas agroindustriales y con el transcurso de los años, siguió su tradición de pueblo laborioso con la gran industria del vino, que llegó a ser conocido a nivel nacional;

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al importante y pujante distrito de

Jayanca, provincia y departamento de Lambayeque, por cumplir 200 años de creación política.

POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS;

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más afectuoso saludo y reconocimiento al distrito de Jayanca, provincia y departamento de Lambayeque, con motivo de conmemorarse este 21 de junio de 2025 su ducentésimo aniversario de creación política; destacando su invaluable aporte a la identidad cultural, la historia y el desarrollo de la región Lambayeque.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo al señor Hermes Carrillo Mori, alcalde distrital de Jayanca; y por su intermedio hacer extensivo el saludo al cuerpo de Regidores, personal administrativo, a las autoridades políticas, policiales y eclesiásticas, a los representantes de las organizaciones de la sociedad civil, y a la población en general, deseándoles éxitos en los años venideros en bien del distrito y de la región Lambayeque.

Lima, 04 de junio de 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CORDOVA LOBATON Maria Jessica FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/06/2025 18:05:50-0500

MARÍA JESSICA CORDOVA LOBATON
Congresista de la República